



HECHO ESENCIAL

Santiago, 09 de marzo de 2018

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL de Parque Arauco S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0403.

Muy señor mío:

En mi calidad de Gerente Corporativo Legal de la sociedad Parque Arauco S.A. (la "Sociedad"), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, y debidamente facultado por la Sociedad al efecto, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad, en sesión de fecha 08 de marzo de 2018, acordó convocar a los accionistas de la Sociedad a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 13 de abril de 2018, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la Sociedad ubicado en Avenida Presidente Kennedy N° 5413, Comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de someter a la consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad, así como el informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017.
2. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2018, e informe de gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2017.
3. Informe de actividades y gastos del Comité de Directores correspondientes al ejercicio 2017, y determinación de la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2018.
4. Dar a conocer información prevista en el Título XVI de la Ley N° 18.046.
5. Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
6. Designación de Clasificadores de Riesgo.
7. Designación de periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
8. Distribución de utilidades y política de dividendos.



ParqueArauco®

Adicionalmente, en cumplimiento de la Circular N° 660 de esa Comisión, comunico a Ud. que el Directorio acordó proponer a la mencionada Junta Ordinaria de Accionistas, el pago de un dividendo ascendente a \$35 (treinta y cinco pesos) por acción, con cargo a las utilidades obtenidas en el ejercicio 2017. En caso de ser aprobada la distribución de dicho dividendo, éste se pagaría a contar del día 26 de abril de 2018, a aquellos accionistas inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 20 de abril de 2018.

El Directorio facultó también al Presidente, al Vicepresidente Ejecutivo y/o al Gerente Corporativo Legal de la Sociedad para realizar todos los trámites de citaciones, comunicaciones y publicaciones que fueren necesarias.

Le saluda atentamente,

Duncan Grob Urzúa
Gerente Corporativo Legal
Parque Arauco S.A.

CC: Bolsas de Valores
Representantes de los Tenedores de Bonos
Clasificadoras de Riesgo